

**ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE QBE CHILE  
SEGUROS GENERALES S.A.**

En Santiago de Chile, a 22 de Mayo de 2017, siendo las 16:00 en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Cerro el Plomo N° 5630, Of. N° 601, Las Condes, Santiago, tiene lugar la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de **QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**, en adelante, indistintamente, la "Compañía", o la "Sociedad".

**I. ASISTENCIA.**

Asistieron debidamente representados las siguientes accionistas de **QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.:**

- a) **TMS SpA**, propietaria de 60.710 acciones, representada por: doña Egle Pulgar Jimeno, don Diego Panizza Miller, don Matías Williams Ossa y por don Juan Ignacio Alvarez Troncoso; y
- b) **DIEGO PANIZZA MILLER**, propietario de 1 acción.

En total estuvieron presentes los accionistas titulares de las 60.711 acciones en que se divide el capital social de la Compañía, todas ellas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, con derecho a voto y sin ninguna limitación, según da cuenta el Registro de Accionistas de la Compañía el cual se tuvo a la vista.

Conforme a lo anterior, se dejó constancia que en la presente Junta se verificó un quórum de asistencia equivalente al 100%, computado sobre el referido total de acciones.

**II. MESA.**

Conforme a lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y en atención a que el Presidente del Directorio no se encuentra presente, los asistentes acordaron que la presente Junta será presidida por Diego Panizza Miller, y que don Juan Ignacio Alvarez Troncoso actuará como Secretario de la misma.

### **III. CALIFICACION DE PODERES.**

Se dejó constancia que: i) a juicio de la mesa, los poderes exhibidos por los apoderados de los accionistas que asistieron representados a la presente Junta fueron otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias; y ii) no se formuló ninguna objeción respecto de los poderes en referencia.

El señor Secretario tomó la palabra y manifestó que de no haber oposición, quedarían aprobados todos los poderes presentados.

No habiéndose formulado ninguna objeción por parte de los asistentes, se tuvieron por aprobados los poderes en comento.

### **IV. CITACIONES Y AVISOS.**

Se dejó expresa constancia por unanimidad de los asistentes a la Junta que, por tenerse certeza absoluta que concurrirían el 100% de las acciones en que se divide el capital social, como de hecho ha ocurrido, se acordó omitir los trámites de citación a los accionistas y de publicación de avisos en la prensa.

### **V. HOJA DE ASISTENCIA.**

Conforme a lo acordado por el Directorio los asistentes a la presente Junta procedieron a firmar una hoja de asistencia en la que se indicará a continuación de cada firma, el número de acciones que el firmante posee, o el número de las que representa y el nombre del representado según sea el caso. Este documento que se conservará en los archivos de la Sociedad.

### **V. SISTEMA DE VOTACION.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, la unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto acordaron omitir la votación en todas y cada una de las materias a discutir en la presente Junta, y proceder a su aprobación o rechazo por aclamación.

### **VI. CONSTITUCION DE LA JUNTA.**

El señor Secretario expuso lo siguiente:

- a) Que se encontraban presentes debidamente representadas, las accionistas propietarias de la totalidad de las acciones válidamente emitidas, suscritas y pagadas a esta fecha por la Sociedad;
- b) Que no se registran movimientos en el registro de accionistas desde la media noche del 5° día hábil previo a la celebración de la presente Junta;
- c) Que la celebración de la presente Junta de Accionistas fue comunicada oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros.

d) Que existía quórum para sesionar y adoptar válidamente acuerdos en todas las materias que se traten en esta Junta.

En atención a lo expuesto anteriormente, y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales sobre la materia, el señor Secretario declaró formalmente constituida la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de **QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**

## **VII. OBJETO DE LA JUNTA.**

El señor Secretario manifestó que el objeto de la presente Junta era pronunciarse acerca de las siguientes materias:

- 1) **Revocación y Renovación del Directorio;**
- 2) **Finiquito a quienes han desempeñado el cargo de Director de la Compañía a esta fecha; y**
- 3) **Otros temas de interés social.**

## **VIII. DESARROLLO DE LA TABLA Y ACUERDOS.**

### **1) Revocación y Renovación del Directorio.**

El señor Secretario toma la palabra e informa a los presentes que producto de la venta de la Compañía perfeccionada el día de hoy, los Directores señores; Narda Zuñiga, Alessandro Jarzynski, José Rodicio, Germán Osuna y Sergio Pizzagalli han presentado sus renunciaciones al Directorio, todas ellas efectivas al día 19 de Mayo de 2017.

Conforme a lo anterior, y a lo establecido por la Ley para estos efectos, propone revocar al actual Directorio y proceder a la elección de uno nuevo.

La Junta, por unanimidad, acordó lo siguiente: i) revocar totalmente al Directorio actual; y ii) elegir como nuevos Directores de la Compañía, y a partir del día de hoy, a las siguientes personas:

- 1) Egle Pulgar Jimeno
- 2) Diego Panizza Miller
- 3) Matías Williams Ossa
- 4) Fernando Concha Mendoza
- 5) Jose Sojo

### **2) Finiquito a quienes han desempeñado el cargo de Director de la Compañía a esta fecha.**

El señor Secretario señaló que en atención a los términos y condiciones del contrato de compraventa por medio del cual los actuales accionistas de la Compañía adquirieron el 100% de las acciones en que se divide su capital

social, y al documento de finiquito señalado en la letra (h) de la cláusula 6.2 de dicho contrato, suscrito por ellos con fecha 19 de Mayo de 2017, corresponde otorgar finiquito a todas aquellas personas que hayan desempeñado el cargo de Director de la Compañía desde la fecha del otorgamiento de su autorización de existencia por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, hasta el día de hoy.

Luego dejó constancia que a esta fecha, las siguientes personas han desempeñado el cargo de Director de la Compañía: Alessandro Jarzynski, Narda Zuñiga, Carlos Prado Gofii, Gonzalo Delger, Diego Sosa, José Sojo, Rodrigo Castro Díaz, Miguel Maldonado, Sergio Pizagalli, Germán Osuna y José Rodico.

La Junta, por unanimidad, acordó: i) Otorgar, en forma irrevocable, el más amplio, completo, total y definitivo finiquito a todas y cada una de las personas indicadas en el párrafo precedente en relación a su gestión como Directores de la Compañía, declarando expresamente que no tienen reclamo alguno que hacer respecto de todas y cada una de las actuaciones realizadas por ellas en el ejercicio de dicho cargo, renunciando expresamente a cualquier acción, sea cual sea su naturaleza, que actualmente les corresponda, o eventualmente les pudiese corresponder en el futuro respecto de ellas en razón de tal gestión, liberándolos de cualquier tipo de obligación o responsabilidad que se derive de la misma; ii) Asimismo, y a mayor abundamiento, por el presente acto, declaran estar en conocimiento y aceptar todas y cada una de las actuaciones realizadas por las personas en referencia en el ejercicio de sus cargos como Directores de la Compañía, ratificando, irrevocablemente, tales actuaciones y los efectos de las mismas para todos los efectos legales que correspondan; y iii) Dejar expresa constancia que el presente finiquito no incluye, no constituye, ni puede ser interpretado como una renuncia a las garantías otorgadas por QBE Latin America Insurance Holdings PTY Limited y QBE Emerging Markets Holdings Pty Limited, en la cláusula 7.3 del contrato de compraventa de acciones antes referido, en su calidad de vendedoras de las acciones de la Compañía que por dicho acto se vendieron.

### **3) Otras materias de interés social.**

El señor Secretario ofreció la palabra a los presentes que desearan referirse a cualquier otra materia de interés para la Sociedad, sin que se produjera ninguna intervención de los presentes.

## **X.- FIRMA DEL ACTA Y VIGENCIA DE LOS ACUERDOS.**

Se acordó la vigencia inmediata de los acuerdos adoptados, una vez firmada el acta. Se resolvió, también, que el Acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas sea suscrita por todos los asistentes a la reunión y el Secretario.

## **XI.- PODERES ESPECIALES.**

La Junta, por unanimidad, acordó facultar a la Gerente General, don **Diego Panizza Miller** y a don **Rodrigo Castro Díaz**, para que indistintamente, cualquiera de ellos, concurra ante la Superintendencia de Valores y Seguros y efectúe en representación de la Sociedad, todos los trámites, presentaciones y demás gestiones que sean necesarias a fin de informar a dicha institución acerca de los acuerdos adoptados en la presente Junta. Así mismo, se acordó facultar a los abogados **Emilio Sahurie Luer** y **Rodrigo Castro Díaz**, para que indistintamente, cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública total o parcialmente la presente acta, y autorizar al portador de copia autorizada de ella, o de su extracto, para requerir y firmar las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que fueren procedentes.

Se puso término a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas siendo las 16:45 horas.

Certifico que el texto que antecede corresponde al acta original de la Junta Extraordinaria de Accionistas de **QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**, celebrada con fecha 22 de Mayo de 2017. Santiago, 22 de Mayo de 2017.



**Juan Ignacio Alvarez Troncoso**  
**Gerente General**  
**QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**